



Regional Cundinamarca
Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad
Empresarial de Girardot

SOLICITUD DE PRECOTIZACIONES PARA EFECTUAR EL ESTUDIO DE MERCADO.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, y con base en la circular Jurídica de lineamientos para la elaboración de estudios Previos N° 3-2013-000162 de Noviembre 07 de 2013, convoca públicamente a todos los interesados a participar con su pre cotizaciones, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto **Contratar el Mantenimiento a todo costo incluyendo materiales y mano de obra por precios unitarios de los baños de los aprendices (succión y limpieza de puntos hidráulicos y sanitarios), ambiente de gastronomía y plazoleta principal del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial, Girardot.**

ADVERTENCIA: La presente cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituyen en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Se solicita registrar sus precotizaciones a los siguientes contactos:

Correo: mpardou@sena.edu.co
csalgar@sena.edu.co

Dirección radicación correspondencia: Carrera 10 N° 30 - 04, Piso 1º Oficina de correspondencia Girardot – Cundinamarca.

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir preferiblemente en formato Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos ni PDF.

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial

Carrera 10 30-04 Teléfonos 8335321 - 8310808 Fax 8335320 Girardot – Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V02 Página 1 de 7



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





Regional Cundinamarca
 Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad
 Empresarial de Girardot

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A PRECOTIZAR

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO INCLUYENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA POR PRECIOS UNITARIOS DE LOS BAÑOS DE LOS APRENDICES (SUCCIÓN Y LIMPIEZA DE PUNTOS HIDRÁULICOS Y SANITARIOS), AMBIENTE DE GASTRONOMÍA Y PLAZOLETA PRINCIPAL DEL CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL, GIRARDOT.

	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
SERVICIOS	72	10	33	00
	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	
	72	10	15	00
	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción	
	81	10	15	00
Servicios basados en Ingeniería, investigación y Tecnología	Servicios profesionales de ingeniería	Ingeniería Civil		

1.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD	CANT.
1	Mantenimiento para batería sanitaria de los baños de las mujeres y hombres del edificio antiguo, incluyendo suministro e instalación de llaves de paso.	Unidad	19
2	Mantenimiento de tubería de aguas servidas de los baños del edificio antiguo del centro de formación, incluyendo succión y limpieza.	Unidad	20
3	Mantenimiento de los baños de damas y hombres del edificio antiguo, incluyendo suministro y aplicación de pintura epóxica color blanco.	m ²	185
4	Mantenimiento a las puertas y divisiones de los baños de hombres, incluyendo suministro y mano de obra para realizar aseguramiento.	Unidad	5
5	Impermeabilización en piso a todo costo	m ²	6
6	Mantenimiento al ambiente de cocina del centro de formación, incluyendo suministro y aplicación de pintura epóxica para el piso y paredes, y desinstalación e instalación de equipos dejándolos en funcionamiento con visto bueno de los operarios de mantenimiento	m ²	190,01
7	Mantenimiento a fuga de agua en bajante de aguas lluvias a todo costo	Unidad	1
8	Mantenimiento a sifón de desagüe del ambiente de formación de cocina, incluyendo succión y limpieza.	Unidad	5
9	Adecuación de desnivel, incluye corte de piso en concreto y remate final, incluir rejilla de 1,50 de largo por 10 cm de ancho. Relleno de canal existente de 330 cm de largo x 50 cm de ancho con cemento.	ML	8,40

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
 Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial

Carrera 10 30-04 Teléfonos 8335321 - 8310808 Fax 8335320 Girardot – Colombia
 www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





Regional Cundinamarca
Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad
Empresarial de Girardot

10	Mantenimiento a lavaplatos del ambiente de cocina, incluyendo suministro de manguera flexible con funda trenzada en acero inoxidable.	Unidad	1
11	Mantenimiento al ambiente de cocina del centro de formación, incluyendo suministro y aplicación de vinilo blanco para paredes.	M ²	92,12
12	Mantenimiento a las mallas de las puertas del ambiente de cocina, incluyendo suministro y mano de obra de pintura dos en uno.	M ²	4
13	Mantenimiento a las rejillas del ambiente de cocina, incluyendo suministro e instalación de rejilla en malla con marco en acero inoxidable calibre 16 mm y ojo de 5 mm. Aprox. 270 cm de largo y 30 cm de ancho.	Unidad	5

2. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

PLAZO: El plazo para la ejecución del contrato será de Treinta (30) Días Calendario.

FORMA DE PAGO: EL SENA cancelará al CONTRATISTA, durante los treinta (30) días siguientes a la entrega total de ejecución de obra de acuerdo con el cumplimiento del objeto del contrato, en Un (01) solo pago, con la presentación de la factura, previa certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y previo cumplimiento de los requisitos establecidos para el cumplimiento del contrato.

EL SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

OBLIGACIONES GENERALES. El contratista se obliga a:

El contratista se comprometerá a cumplir con las siguientes obligaciones:

- Prestar el servicio objeto del contrato en el plazo establecido, bajo las condiciones técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes.
- Cumplir, además de las obligaciones emanadas con las consagradas en el Código de Comercio y demás normas vigentes.
- Ejecutar todos los trabajos, obras y labores que sean necesarios para realizar los mantenimientos y adecuaciones de acuerdo con las especificaciones técnicas de este documento.
- Suministrar todos los materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesarios para la ejecución de la obra.
- Realizar todos los trabajos con la correspondiente revisión del residente de obra y el supervisor del contrato.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial

Carrera 10 30-04 Teléfonos 8335321 - 8310808 Fax 8335320 Girardot – Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Regional Cundinamarca
Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad
Empresarial de Girardot

- f. Suministrar para la construcción los elementos de la mejor calidad o como mínimo, la requerida en las especificaciones técnicas. El SENA, a través del supervisor, rechazará cualquier trabajo que a su juicio no cumpla con las normas dadas en las especificaciones técnicas definidas y con la normatividad vigente.
- g. Entregar previo a la iniciación del contrato al supervisor, un programa de salud ocupacional, que cumpla con las disposiciones legales vigentes.
- h. Asegurar que se tomen todas las medidas que se consideren convenientes en concordancia con la reglamentación vigente, para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo, garantizando la seguridad del personal que trabaja en los mantenimientos, así como la de la comunidad educativa.
- i. Mantener el sitio de las obras, en perfecto aseo diario y responsabilizarse de la remoción de escombros y su disposición final de conformidad con las normas sobre la materia o las indicaciones proporcionadas por el supervisor del contrato.
- j. Ejecutar la obra de acuerdo con los ítems que integran los anexos técnicos de Obra.
- k. Presentar al supervisor del contrato para la suscripción del Acta de Inicio, cronograma de obra el cual será aprobado por el supervisor del contrato.
- l. Asistir semanalmente, a los comités de obra programados por el supervisor y suscribir las correspondientes actas de seguimiento.
- m. Elaborar conjuntamente con el supervisor, la medición y memoria de cantidades de obra ejecutada para suscribir la correspondiente acta de recibo parcial de obra para la revisión y aprobación del supervisor de la ejecución de la obra.
- n. Presentar al supervisor del contrato, un programa de manejo ambiental y organizar los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles con los requerimientos técnicos necesarios, con las disposiciones y normas especiales para el trámite y obtención de las autorizaciones y permisos específicos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, y en especial, aquellos relacionados con el manejo y disposición de escombros.
- o. Designar y mantener en el sitio de trabajo y durante el tiempo que sea necesario para la ejecución de la obra, el personal mínimo profesional.
- p. Contratar el personal de trabajadores que sea necesario para la buena marcha del trabajo.
- q. El contratista se compromete a dar cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, y aportes FIC, en concordancia con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- r. Generar semanalmente, un informe de actividades ante la supervisión del contrato una reseña fotográfica del desarrollo de la obra (la cantidad de fotografías será señalada por el Supervisor tomando en consideración la obra a realizarse) la cual formará parte del Control respectivo y soportes del contrato.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial

Carrera 10 30-04 Teléfonos 8335321 - 8310808 Fax 8335320 Girardot – Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Regional Cundinamarca
Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad
Empresarial de Girardot

- s. Poner en conocimiento del supervisor, de manera oportuna, cualquier situación que a su criterio implique modificación a las especificaciones del presente documento y por ende resulte necesaria una modificación a las condiciones generales del proceso; condición previa y necesaria para las respectivas aprobaciones, visto bueno del supervisor y autorización de ejecución.
- t. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen, cuando provengan de causas que le sean imputables.
- u. Atender al almacenamiento adecuado y a la conservación de todos los materiales, herramientas, etc.; que se adquieran con destino a la obra.
- v. Suministrar al supervisor cuando éste lo solicite, informes sobre cualquier aspecto de la obra, el cual deberá ser entregado en los (5) cinco días hábiles a la solicitud. El supervisor podrá, si así lo estima conveniente por la naturaleza de la información solicitada, ampliar el plazo para la entrega de la información por parte del proponente seleccionado.
- w. Realizar las obras adicionales cuya naturaleza está determinada por las condiciones generales del proceso, que sean necesarias para la oportuna finalización de la obra, y que se presenten por la variación en las cantidades estimadas. Para estas obras, se tendrán en cuenta los precios unitarios presentados en el formato de oferta económica. Las obras adicionales serán calificadas técnicamente por el supervisor designado por el SENA.
- x. Presentar al supervisor para su revisión y aprobación, una programación de ejecución de obra antes del inicio del contrato. Si requiere modificar la programación en el transcurso de la obra, deberá presentar solicitud de manera escrita, presentando la debida justificación a la supervisión, para su aprobación.
- y. Acatar las instrucciones que le imparta el SENA, a través del supervisor para el desarrollo de la obra.
- z. Responder por la calidad de la obra, la cual será continuamente monitoreada por el supervisor, quien estará en permanente comunicación con el residente de obra.
- aa. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que sean indispensables para cumplir su objetivo.

Obligaciones Específicas: El contratista se obliga a:

- El futuro contratista se obliga a mantener para la ejecución del contrato cuadrillas de trabajo independientes para cada proyecto contratado por la entidad y así garantizar la ejecución en los plazos pactados para tal fin.
- Mantener a sus trabajadores afiliados a la Seguridad Social, Parafiscales y A.R.P. durante toda la ejecución del Servicio.
- Mantener a sus trabajadores debidamente uniformados e identificados durante toda la ejecución del contrato.

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial

Carrera 10 30-04 Teléfonos 8335321 - 8310808 Fax 8335320 Girardot – Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





Regional Cundinamarca
Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad
Empresarial de Girardot

- Utilizar materiales de óptima calidad.
- Todos los trabajadores deben contar con certificación de Trabajo Seguro en Alturas.
- El respectivo control y seguimiento al desarrollo de las obras hasta su entrega a satisfacción a la Entidad.

MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS: El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cobertura de riesgos, en los términos señalados en la Sección 3° del Decreto 1082 de 2015 para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los amparos:

Etapas Contractuales

Cumplimiento del Contrato: Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato, por el término de ejecución y Dos (02) años más.

Calidad del Servicio: Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato, por el término de ejecución y doce (12) meses más.

Salarios y Prestaciones Sociales: Equivalente al 5% del valor del contrato, por el término de duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir del perfeccionamiento.

Etapas Post-contractuales:

Calidad y Estabilidad de la Obra: Por el 25% del valor del contrato por el término de ejecución y Cinco (05) años más.

En todo caso las garantías y sus efectos se registrarán por lo establecido en la Sección 3° del Decreto 1082 de 2015, tal garantía deberá constituirse dentro de los tres días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato. En caso de prórroga el contrato, el contratista deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía el CONTRATISTA se compromete a reponer la garantía aquí prevista cuando por razón de modificaciones multas e impuestos o siniestros ocurridos esta se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto el CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a la firma del acta.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial

Carrera 10 30-04 Teléfonos 8335321 - 8310808 Fax 8335320 Girardot – Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Regional Cundinamarca
Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad
Empresarial de Girardot

3. VALOR OFRECIDO:

- La PRECOTIZACIÓN a presentar debe referir ítem por ítem, la descripción, la cantidad, unidad, características técnicas, el valor unitario, el IVA y el valor total pre cotizado.
- La validez de la cotización deberá ser de por lo menos Sesenta (60) Días Hábiles.
- Dentro del Valor de la Pre cotización deben estar incluidos todos los costos directos e indirectos de la prestación del servicio, pólizas, fletes, transporte y demás que sean necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual en condiciones de calidad y eficiencia.
- El envío de la pre cotización no genera derechos a favor de las personas jurídicas o naturales que las presenten.

4. **PLAZO:** La fecha límite de recepción de precotizaciones es máximo hasta el: *27 de Junio de 2018.*

(Original Firmado)
CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ
Coordinador Administrativo.

Proyecto: Miguel Eduardo Pardo Uribe - Abogado



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial

Carrera 10 30-04 Teléfonos 8335321 - 8310808 Fax 8335320 Girardot – Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270